



República Dominicana
MINISTERIO DE TRABAJO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimenticia”



DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, **Dr. César Montás Abreú**, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0052421-4, en mi calidad de Director Legal del Ministerio de Trabajo, tengo a bien declarar lo siguiente:

VISTO: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012); -

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional; -

VISTO: La Resolución PNP-01-2020, de fecha 7 de enero del año 2020, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019, la cual consigna para la compra de Bienes mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional el umbral desde RD\$4,401,629.00 en adelante.

VISTO: La Ficha Técnica de especificaciones para la Adquisición de Bonos Alimenticios en Conmemoración día del Trabajador para el Ministerio de Trabajo.

VISTO: El Estudio Económico de fecha 20 de enero de 2020, para la Adquisición de Bonos Alimenticios en Conmemoración al día del Trabajador para el Ministerio de Trabajo, elaborado por la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compra y Contrataciones.

VISTO: La comunicación s/n de fecha 17 de enero de 2020, mediante la cual la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, a la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compra y Contrataciones, solicita la compra de Bonos Alimenticios distribuidos al personal de este Ministerio de Trabajo.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha 20 de enero del año 2020 (Número de Documento EG15795444206299Ma2o), (Número de Preventivo 2020.0209.01.0001.137-Versión 1) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$18,500,000.00)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público; -

VISTO: La comunicación s/n de fecha 22 de enero de 2020, mediante la cual la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, vía: Lic. Andrés Mota Pichardo, Director del Gabinete Ministerial, solicita al Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo, la autorización para iniciaren

el departamento de Compras de esta institución la compra de bonos alimenticios para ser usados el día del trabajador al celebrarse el día 01 de mayo en este Ministerio de Trabajo.

VISTO: La comunicación s/n de fecha 22 de enero de 2020, mediante la cual el Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo, aprueba a la Licda. Ana Virginia Solano L., Directora Administrativa, la solicitud de autorización realizada 17 de enero de 2020, a fin de iniciar en el Departamento de Compras y Contrataciones, los procesos de Compra de Bonos Alimenticios para este Ministerio de Trabajo.

VISTO: El proyecto del Pliego de Condiciones enviado de forma digital por el departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio en fecha 23/01/2020.

VISTO: El cronograma de pago y suministros para la Adquisición de Bonos Alimenticios Licitación Pública Nacional, para el Ministerio de Trabajo, firmado y sellado por el Lic. Juan José Estrella, Director Financiero.

VISTO: La solicitud de compra registrada en el Portal Transaccional.

VISTA: La comunicación s/n de fecha 27 de enero de 2020, mediante el cual la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compra y Contrataciones, solicita al Comité de Compras y Contrataciones, vía: Licda. Ana Virginia Solano, Directora Administrativa, para fines de revisión jurídica del pliego de condiciones y acta de apertura del CCC, proceso de referencia: TRABAJO-CCC-LPN-2020-0002, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN BONOS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO, EN CONMEMORACION AL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR”**; Para ser elaborado por el departamento correspondiente de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y del Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas;-

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de selección correspondiente a la **“ADQUISICIÓN BONOS ALIMENTARIOS PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO EN OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO”**, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha diecisiete (17) de septiembre del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.-----

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020). -


Dr. César Montas Abreu
Director Legal
CMA/lp

